

EXTRACTO No. 035/2024

De conformidad con lo establecido en los Arts. 9, 46, 47 literal b) y 51 del Reglamento de Permisos de Operación Para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía EMIRATES.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EMIRATES

REPRESENTANTE LEGAL: RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., DR. MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, GERENTE GENERAL.

SOLICITUD: Renovación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de carga exclusiva; renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo No. 003/2022 de 15 de febrero de 2022, rectificado con Acuerdo No. 011/2022 de 24 de marzo de 2022.

Rutas y frecuencias autorizadas:

➤ DUBAI – BAHREÍN y/o COPENHAGUE y/o OSLO y/o GOTEMBURGO y/o ÁMSTERDAM y/o MAASTRICHT y/o FRANKFURT y/o HAHN y/o BASILEA y/o BRUSELAS y/o LIEJA y/o MILÁN y/o MADRID y/o BARCELONA y/o ZARAGOZA y/o DAKAR y/o ATLANTA y/o CHICAGO y/o COLUMBUS (Rickenbacker International) y/o HOUSTON y/o LOS ÁNGELES y/o NUEVA YORK y/o TOLEDO y/o MÉXICO y/o BRASILIA y/o RÍO DE JANEIRO y/o SAO PAULO y/o VIRACOPOS y/o MANAOS y/o BELO HORIZONTE y/o CONFINS y/o CIUDAD DEL ESTE y/o SANTIAGO y/o LIMA y/o BOGOTÁ y/o CURAZAO y/o BORINQUÉN – QUITO y viceversa.

Con hasta cinco (5) frecuencias semanales y derechos de tráfico de terceras, cuartas y quintas libertades del aire, en cualquier punto intermedio y/o más allá a su elección en el servicio autorizado.

Tipo y clase de aeronaves autorizadas:

BOEING B-777, de propiedad de la aerolínea.

Centro Principal de Operaciones y Mantenimiento:

Se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional de Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Se aclara que con la publicación del Extracto No. 035/2024 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía EMIRATES, no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 26 de diciembre de 2024.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

WNV / MQP
26DIC2024